



Paul R. LePage, Governor

Ricker Hamilton, Commissioner

El Departamento de Salud y Servicios Sociales (Department of Health and Human Services, DHHS) no discrimina por discapacidad, raza, color, sexo, género, orientación sexual, edad, origen nacional, religión o tendencia política, ascendencia, estatus familiar o marital, información genética, asociación, previa afirmación de una queja o un derecho, o actividades como denunciante, en la admisión o acceso a, o en la operación de sus políticas, programas, servicios o actividades, o en contratación o en prácticas de empleo. Esta notificación se proporciona según lo exigido por y de acuerdo con el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (Americans with Disabilities Act, ADA); Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y sus enmiendas; Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y sus enmiendas; la Ley Contra la Discriminación por Edad de 1975; Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; Artículo 1557 de la Ley del Cuidado de Salud Asequible; la Ley de Derechos Humanos de Maine; la orden ejecutiva con respecto a los contratos para servicios del estado de Maine; y todas las otras leyes y reglamentos que prohíben tal discriminación. Las preguntas, inquietudes, quejas o solicitudes de información adicional con respecto a la ADA y a contrataciones o prácticas de empleo se pueden enviar a la DHHS ADA/EEO Coordinators (ADA del DHHS/ Coordinadores de Oportunidad de Empleo Igualitario) en 11 State House Station, Augusta, Maine 04333-0011; 207-287-4289 (V); 207-287-1871 (V); o el servicio de retransmisión de Maine 711 (TTY). Las preguntas, inquietudes, quejas o solicitudes de información adicional con respecto a la ADA y a programas servicios o actividades se pueden enviar a la DHHS ADA/Civil Rights Coordinator (ADA del DHHS/Coordinadores de los Derechos Civiles) en 11 State House Station, Augusta, Maine 04333-0011; 207-287-5014 (V); 207-287-1871 (V); o el servicio de retransmisión de Maine 711 (TTY); o [ADA-CivilRights.DHHS@maine.gov](mailto:ADA-CivilRights.DHHS@maine.gov). Las quejas de derechos civiles también pueden presentarse ante U.S. Department of Health and Human Services, Office of Civil Rights (el Departamento de Salud y Servicios Sociales de EE. UU., Oficina de los Derechos Civiles), por teléfono al 800-368-1019 o al 800-537-7697 (TDD); por correo a 200 Independence Avenue, SW, Room 509, HHS Building, Washington, D.C. 20201; o por vía electrónica en el sitio web <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>. Las personas que necesiten de asistencia auxiliar para una comunicación efectiva en programas y servicios del DHHS, se les invita a informar sus necesidades y preferencias al Coordinador de Derechos Civiles/Coordinador de la ADA. Esta notificación está disponible en formatos alternativos, previa solicitud.